



I CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LA RED DE CAMINOS NATURALES DE ESPAÑA

La **Red de Caminos Naturales de España**, desarrollada por la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante MAPA), convoca un concurso de fotografía digital amateur coincidiendo con la llegada de la primavera.

Del **26 de marzo al 26 de mayo** (ambos incluidos) podrás participar en el **I CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LA RED DE CAMINOS NATURALES DE ESPAÑA**.

BASES

1. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen exceptuando a aquellas que sean miembros del jurado y/o participen directamente en la organización del concurso fotográfico.

2. Tema

La temática del concurso fotográfico estará vinculada a la **Red de Caminos Naturales de España, así como al patrimonio natural y cultural** de los entornos asociados a este conjunto de itinerarios. Al elegir esta temática se pretende **poner en valor estas infraestructuras** como un recurso de vital importancia, motor de desarrollo rural, así como el patrimonio natural asociado a ellas, sin olvidar aquellos elementos culturales presentes en el territorio, siempre relacionados con el hilo conductor del concurso, la **Red de Caminos Naturales de España**.

Por este motivo, las imágenes participantes en el concurso deben capturar y reflejar la esencia de los Caminos Naturales, centrándose en especial en los aspectos anteriormente citados. Se valora la inclusión de la interacción humana con estos entornos, así como la aparición de elementos de señalética propios de la **Red de Caminos Naturales de España** (paneles de información, hitos kilométricos, placas de dirección, etc.)

3. Requisitos de las fotografías

Las personas participantes podrán presentar hasta **un máximo de DOS imágenes inéditas** y que no hayan resultado premiadas en ningún concurso anterior.

Las imágenes presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos para poder ser aceptadas:

- Envío en soporte digital y en **formato JPG**, con la máxima resolución posible (**mínima 300 ppp**).
- **El tamaño máximo** de la fotografía no deberá superar los **10 Mb**.
- Todas las imágenes deberán tener un **título**.
- Deberán estar libres de cualquier tipo de señal: marcas de agua, logos, etc.

No obstante, **recomendamos a las personas participantes conservar el archivo original con la máxima dimensión y resolución disponible**, ya que en caso de que dicha fotografía sea seleccionada, podría solicitarse una copia en alta calidad para su reproducción en edición impresa.

Se permiten ajustes generales en las imágenes, como exposición, diafragma, saturación, contraste, etc. Sin embargo, no se aceptarán fotografías que hayan sido manipuladas digitalmente mediante la eliminación o adición de elementos que no estuvieran presentes en la toma original. Tampoco serán válidas aquellas imágenes que hayan sido pasadas por algún software de IA.

El/la autor/a deberá garantizar que es el/la **único/a titular de los derechos de autor** sobre la fotografía presentada al concurso y se responsabiliza de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas.

Las imágenes que hayan sido premiadas en otros concursos, que formen parte de colecciones públicas o privadas, o que ya hayan sido empleadas con propósitos comerciales no serán aceptadas.

Las imágenes que no cumplan dichos requisitos serán descalificadas.

5. Envío de las fotografías

El plazo de recepción se abrirá el **26 de marzo de 2024** y se cerrará el día **26 de mayo 2024** a las 23:59 hora peninsular.

El envío se realizará a través del siguiente formulario electrónico que el participante encontrará en la página web del concurso:

<https://forms.gle/bPXSQYyMKPTzdpq9>

En dicho formulario deberá indicarse obligatoriamente todos los **datos de la fotografía** que a continuación se detallan:

- Título de la fotografía.
- Descripción de la imagen.
- Provincia, municipio o lugar en el que fue tomada.
- Camino Natural en la que fue tomada.
- Fecha de realización.
- Etiquetas temáticas.

Además, de los datos del autor/a de la fotografía:

- Nombre y apellidos.
- Pseudónimo con el que participa
- Correo electrónico.
- Dirección postal.
- Teléfono de contacto.

Por otra parte, será necesario adjuntar junto a la imagen el documento de **cesión de derechos** de la fotografía, así como la **autorización para el tratamiento de los datos personales del autor**. También en caso de aparecer en la fotografía otras personas identificables, se deberá facilitar el documento de **cesión de derechos de imagen** firmado debidamente por todas las personas que aparezcan en misma.

Las imágenes que no cumplan dichos requisitos de envío serán descalificadas.

6. Jurado

El Jurado estará integrado, como mínimo, por tres integrantes escogidos entre profesionales del ámbito de la fotografía, especialistas en actividades en la naturaleza, turismo rural o cicloturismo y miembros de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales del MAPA.

Dicho Jurado será el encargado de seleccionar los tres mejores trabajos presentados: ganador y dos finalistas, tras **dos rondas de votación**, siendo el criterio de evaluación la creatividad, la calidad fotográfica, el mérito artístico, la originalidad, así como la dificultad inherente al objeto, especie o paisaje retratado.

En la **primera ronda** cada miembro del jurado preseleccionará votando con un punto las **diez mejores fotos** que según su criterio deben pasar a la segunda ronda.

La **segunda ronda** se realizará sobre el conjunto de imágenes preseleccionadas por todo el Jurado en la primera ronda, entre las cuales cada miembro del Jurado deberá votar con dos puntos las **cinco mejores** fotos según su criterio.

Resultará ganadora la imagen que al final de la votación haya obtenido más puntos, quedando finalistas las siguientes en puntuación.

En caso de resultar un empate, ambas imágenes se someterían a una **tercera ronda (desempate)** en la que cada miembro del Jurado votaría por una u otra, resultando ganadora la imagen que más votos tuviera.

Se valorará especialmente aquellas fotografías que transmitan y proporcionen un mayor **conocimiento de los Caminos Naturales** entre la población, así como **nueva visión del patrimonio natural y cultural** asociado a los mismos, incluyendo aspectos tan diversos como la recuperación de antiguas infraestructuras de transporte (vías pecuarias, plataformas de ferrocarril, caminos históricos, caminos de sirga, etc), modos de vida y actividades tradicionales, historia, el turismo sostenible (especialmente relacionado con el senderismo y el cicloturismo), construcciones tradicionales, prácticas de gestión ambiental sostenibles, fauna y flora de la zona, etc.

El fallo del Jurado será definitivo e inapelable, teniendo además, la facultad de declarar desierto el concurso si lo estima necesario.

Para garantizar la total transparencia en el proceso, los miembros del Jurado no tendrán, en ningún momento, acceso a los datos personales de los autores y autoras de las fotografías y las mismas estarán únicamente identificadas por el pseudónimo.

7. Premios

Las tres imágenes ganadoras serán incluidas en la portada de la página web de la Red de Caminos Naturales de España, junto al nombre del autor y el puesto obtenido en el concurso.

Además, se establecen tres premios destinados al ganador y a los dos finalistas:

1er Premio:

- Experiencia con estancia de dos noches para dos personas en uno de los Caminos Naturales de la Red de Caminos Naturales de España, entre los siguientes^{*}.
 - Camino Natural Valle del Lozoya (Madrid)
 - Camino Natural Vía de la Plata (Salamanca/Cáceres)
 - Camino Natural del río Rivera de Acebo (Cáceres)
 - Camino Natural Vía Verde Val de Zafán (Tarragona)
 - Camino Natural Vía Verde de Segura (Jaén)
- Pack de productos agroalimentarios producidos en el entorno de algunos de los itinerarios de la Red de Caminos Naturales de España.
- Diploma acreditativo

Accésits:

- Pack de productos agroalimentarios producidos en el entorno de algunos de los itinerarios de la Red de Caminos Naturales de España.
- Diploma acreditativo

8. Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de estas bases. Esto conlleva la cesión de **derechos de modificación, reproducción, publicación y distribución** de las fotografías, así como la **autorización para el tratamiento de sus datos personales** al MAPA pudiendo ser utilizadas para fines divulgativos, incluidas redes sociales, publicaciones digitales o en papel, carteles y folletos, etc. durante los diez años posteriores a la convocatoria del concurso con el único fin de promoción de la Red de Caminos Naturales de España. El nombre del autor o autora figurará siempre junto a la fotografía reproducida o en una relación aneja y en compañía de los hashtags **#caminosnaturales #concursofotográfico #redcaminosnaturales #eligetucamino** o cualquier otro que el MAPA estime oportuno.

La no autorización o cesión de estos derechos implica que el Jurado no podrá valorar ni votar la fotografía participante.

* El ganador del concurso podrá elegir, entre los Caminos Naturales indicados, donde disfrutar de la experiencia seleccionada por la organización de este concurso y el correspondiente alojamiento (sujeto a disponibilidad de los establecimientos en función de la fecha y la temporada del año)

La Organización se reserva el derecho de descalificar, de manera justificada, a cualquier participante que engañe, modifique o afecte negativamente al adecuado desarrollo y cumplimiento regular del concurso, así como la resolución de cualquier asunto derivado de esta actividad.

9. Motivos de descalificación

Las personas participantes podrán ser descalificadas en los siguientes casos:

1. No cumplir con alguno de los requisitos de participación.
2. Incurrir en conductas que impliquen maltrato o alteración a los sujetos y entornos de la fotografía, así como difamación, descrédito o calumnias dirigidas contra La Organización o los miembros del Jurado del concurso.
3. Presentar fotografías al concurso que no sean de su autoría y se demuestre que son obra de un tercero.
4. No poder o no querer ceder los derechos de uso no exclusivo sobre el material presentado.
5. Manipular digitalmente las fotografías presentadas mediante la eliminación o adición de objetos ajenos a la imagen original mediante algún programa de edición de imágenes.
6. Haber ganado otro concurso con el mismo material presentado en el actual, o que dicho material forme parte de alguna otra colección pública o privada, o haya sido utilizado previamente con fines comerciales.
7. No cumplir con la solicitud del comité organizador de proporcionar el original de alguna de las obras presentadas, en caso de requerirse de manera discrecional, dentro del plazo establecido.

10. Protección de datos y derecho a la información

De acuerdo con el artículo 13 del **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)**, que aborda el derecho a la información en la provisión de datos personales, informamos que la empresa Tecnología y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) llevará a cabo el tratamiento de los datos para la gestión del **I CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LA RED DE CAMINOS NATURALES DE ESPAÑA**, así como para mantener el contacto con respecto a comunicaciones y notificaciones relacionadas con el concurso.

Las personas participantes tienen la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos, limitación u oposición en la dirección mencionada anteriormente.

La base legal para el tratamiento de datos se fundamenta en el interés legítimo de mantener informado a la persona participante, con el consentimiento expreso del interesado.

Los datos personales se conservarán mientras perdure la relación entre la Organización y la persona participante. Una vez finalizada dicha relación, se mantendrán durante los plazos legalmente exigidos, a menos que se solicite la supresión por escrito por parte del interesado.

Los datos personales no serán transferidos a terceros.

En caso de discrepancias, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

La Organización se compromete al cumplimiento de la obligación de mantener en secreto los datos de carácter personal proporcionados, aplicando las medidas técnicas, organizativas y de seguridad requeridas por la legislación en materia de protección de datos. No obstante, de acuerdo con las Bases, los nombres de los/as ganadores/as del concurso se publicarán en www.mapa.gob.es, www.caminosnaturales.es, en los comunicados divulgativos del concurso así como en el Boletín de Noticias y en las redes sociales de la Red de Caminos Naturales de España y del MAPA.

11. Exhibición y publicación de las fotografías

Las fotografías premiadas (tanto finalistas como ganadoras) así como el resto de las imágenes participantes en el Concurso podrán ser exhibidas en diversos espacios culturales, tanto a nivel nacional como internacional, durante el tiempo y en el formato que la Organización considere necesario. En todo momento se respetará y reconocerá la autoría del participante responsable de las fotografías seleccionadas.

En colaboración con las entidades y empresas colaboradoras, la Organización se reserva el derecho de editar una publicación especial, ya sea impresa o digital, sobre el concurso, utilizando total o parcialmente las fotografías participantes sin proporcionar remuneración a los autores, siempre reconociendo debidamente la autoría en los créditos correspondientes.

Las imágenes se conservarán en su integridad y sin marcas de agua. Aunque, para su participación en el concurso, las fotografías tienen restricciones de tamaño y peso, la Organización podría solicitarlas en cualquier momento en un formato de mayor tamaño y resolución para su eventual uso en material impreso.

12. Autorizaciones

La participación en el concurso requiere la **cesión al MAPA de los derechos de autor/autora de la fotografía** para su reproducción, así como la **autorización para el tratamiento de sus datos personales**. Para ello se adjunta la siguiente documentación:

- [Autorización tratamiento de datos personales y cesión de derechos de autor/autora de imágenes.](#)
- [Autorización de cesión de derechos de imagen y comunicación pública](#) (en caso de aparecer personas identificables en la fotografía):

Más información: caminosnaturales@tragsa.es